



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" pone en marcha el "Defensor de las familias" y vuelve a exigir la derogación de la Ley de Autoridad y de la LOMCE por otorgar impunidad a quienes confunden autoridad con autoritarismo y la presunción de veracidad con un cheque en blanco.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos considera que ha llegado el momento de poner en marcha el "Defensor de las familias", ya que se han incrementado significativamente en los últimos meses el número de consultas que recibe la oficina de la federación sobre situaciones inaceptables que viven las familias derivadas de actuaciones de maltrato institucional o desde los centros educativos.

El caso de Casarrubuelos no es algo aislado y, además, el alcance mediático que alcanzó éste en los pasados días ha servido para que desde otros centros se levante la voz para denunciar situaciones de desprecio al alumnado y sus familias por personas que, si bien ya tenían comportamientos que deberían haber sido combatidos desde el primer momento y que no fueron atajados, ahora se sienten impunes con la Ley de Autoridad y con la LOMCE, que establecen una presunción de veracidad que se ha convertido en un cheque en blanco en su poder.

La Administración educativa, a menudo predispuesta a no actuar ante las quejas de las familias, ahora no duda en aplicar una regla que pone siempre en menor valor la palabra del alumnado y sus familias, es más, la deja sin valor alguno. A esta actitud se suma el maltrato institucional que aplica a las familias cuando no se ajustan al comportamiento sumiso que les quiere siempre imponer. Vivimos en una Democracia, pero algunos piensan que nunca la hemos conseguido y que seguimos anclados en un periodo democrático donde la represión y el abuso de poder eran unas señas de identidad que se deben rescatar.

Por ello, la FAPA pone en marcha esta actuación para canalizar las reclamaciones de las familias afectadas y, para que se puedan combatir este tipo de actuaciones, vuelve a exigir la derogación de la Ley de Autoridad del Profesorado y de la LOMCE –ambas caminan en el mismo sentido–, como primer paso, obligado y necesario, tal y como se ha incluido en el [documento de propuestas](#) enviado a los partidos políticos de cara a las próximas elecciones autonómicas.

La Ley de Autoridad y la LOMCE forman parte de una forma perversa de enfocar la convivencia en los centros educativos, que parte de la base de que es más útil la represión y el castigo para lograr la sumisión a las normas que invertir en recursos humanos que trabajen adecuadamente la mediación de conflictos y que cambiar el currículo escolar y las relaciones internas en los centros para eliminar la presión institucional que se ejerce sobre el alumnado de forma diaria. Por ello, ambas deben desaparecer de forma urgente.

18 de mayo de 2015